

ACUERDO No. SO-030-2025

Tegucigalpa, M.D.C; 19 de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LTAIP)**, en su Artículo 11 Numeral 7 le otorga al **PLENO DE COMISIONADOS** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que se recibió en la Secretaría del Pleno el **"MEMORANDO IAIP-GRH-009-02-2025, REMITIDO POR LA LICENCIADA ANDREA ALEJANDRA VALLADARES ZAVALA, EN SU CONDICIÓN DE GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DEL IAIP, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DEL PLENO DE COMISIONADOS PARA APLICAR LA NIVELACIÓN AL AUMENTO DEL SALARIO MINIMO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.** en base a lo establecido en el Artículo No.2, del Acuerdo Ejecutivo **No.SETRASS-109-2024.**

CONSIDERANDO (4): Que según consta en el **Acta de Sesión Ordinaria SO-005-2025**, de fecha 19 de febrero del 2025, el **PLENO DE COMISIONADOS** por unanimidad de votos acordó: Dar por Recibido y Aprobado la Solicitud de la aplicación a la Nivelación al Aumento del Salario Mínimo correspondiente al año 2025. presentada por la Licenciada Andrea

Alejandra Valladares Zavala, en su condición de Gerente de Recursos Humanos del IAIP.

POR TANTO :

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), POR UNANIMIDAD DE VOTOS y, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, del Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006, los Artículos 11, numeral 7 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, 12 numeral 17 del **REGLAMENTO DE LA LEY**; 15 del **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**; Punto 7 del Acta No. 12, de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).



A C U E R D A :

PRIMERO: Dar por recibido y aprobado el **MEMORANDO IAIP-GRH-009-02-2025, REMITIDO POR LA LICENCIADA ANDREA ALEJANDRA VALLADARES ZAVALA, EN SU CONDICIÓN DE GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DEL IAIP, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DEL PLENO DE COMISIONADOS PARA APLICAR LA NIVELACIÓN AL AUMENTO DEL SALARIO MINIMO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.** en base a lo establecido en el Artículo No.2, del Acuerdo Ejecutivo **No.SETRASS-109-2024.**



SEGUNDO: Autorizar a la Gerente de Recursos Humanos del Instituto de Acceso a la Información Pública, Licenciada Andrea Alejandra Valladares, para que proceda a realizar el trámite administrativo correspondiente para hacer efectivo la Aplicación de la Nivelación al Aumento del Salario Mínimo para los Empleados del Instituto de Acceso a la Información Pública, correspondiente al año 2025.

TERCERO: Mandar a emitir el acuerdo correspondiente y se anexe la documentación soporte a la presente Acta.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



HERMES OMAR MONCADA
Comisionado Presidente



MIGUEL ANGEL BERRIOS ESCOTO
Comisionado Secretario de Pleno

*26-ab-dc
v1/dec
24/02/2024*